



### Resolución del Consejo Universitario

N° 095-2023-CU-UNAP

Iquitos, 15 de agosto de 2023

#### VISTO:

El acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 14 de agosto de 2023, que acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0797-2022-UNAP, de fecha 21 de setiembre de 2022, que aprueba la Directiva N° 002-2022-UM/OPP-UNAP "Lineamientos para la elaboración, modificación, aprobación y difusión de reglamentos internos en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0663-2023-OPP-UNAP, presentado el 10 de julio 2023, por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al rector ratificar la Resolución Rectoral N° 0797-2022-UNAP, de fecha 21 de setiembre de 2022, que aprueba la Directiva N° 002-2022-UM/OPP-UNAP "Lineamientos para la elaboración, modificación, aprobación y difusión de reglamentos internos en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 14 de agosto de 2023, luego de la sustentación realizada por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAP, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0797-2022-UNAP, de fecha 21 de setiembre de 2022, que aprueba la Directiva N° 002-2022-UM/OPP-UNAP "Lineamientos para la elaboración, modificación, aprobación y difusión de reglamentos internos en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

Que, dentro de las atribuciones del Consejo Universitario, en su artículo 108°, literal s) del Estatuto, se establece: "Resolver todas aquellas circunstancias que impidan el normal desarrollo de las actividades, académicas, de investigación y administrativas, cumpliendo con la Ley, el presente Estatuto y otras normas vigentes";

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar, la Resolución Rectoral N° 0797-2022-UNAP, de fecha 21 de setiembre de 2022, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Directiva N° 002-2022-UM/OPP-UNAP "Lineamientos para la elaboración, modificación, aprobación y difusión de reglamentos internos en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que la presente directiva, que consta de ocho (8) numerales y los anexos 1 y 2, forman parte integrante del referido dispositivo legal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la resolución rectoral, en el Portal Web de la Entidad: [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe)."

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que la directiva ratificada en el artículo primero de la presente resolución, es de aplicación obligatoria en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).





# UNAP

## Consejo Universitario

### Resolución del Consejo Universitario N° 095-2023-CU-UNAP

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y la directiva antes mencionada, en la página web de la Institución: [www.unapikitos.edu.pe](http://www.unapikitos.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuéstá  
SECRETARIO GENERAL